

En Hermano mayor de la Archidiócesis  
de Sta. Ira de los Dolores, en la Parroquia  
de su Juan.

D. Emilio Pelaez Berman, Pbro y sus  
hermanos D. Antonio D. Enrique y D.  
Gertrudis, declaran por el presente ser  
hermanos y únicos legítimos herederos  
del Pbro D. José Pelaez Berman, que  
falleció en esta Capital el 30 del pasado  
mes de Junio, según lo testifica la  
adjunta partida de sepelio.

Y dicen ser los únicos, pues si bien  
existe otro hermano, llamado en el siglo  
Eduardo, éste antes de su profesión religio-  
sa en la orden de elmonjes capuchinos,  
renunció legalmente a cuanto pudiera co-  
rrespondarle.

Habiendo el difunto pertenecido en vida  
a la archidiócesis de su digno cargo,  
suegan que se sirva disponer, les sea  
abonada la suma de ciento veinte  
y cinco pesetas que la archidiócesis  
entrega a la parte interesada, en  
el término no ha sido de su

Para la validez de este documento  
manos los señores  
D. José